



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

“P I S E”

COLEGIO SANTA MARIA MAZZARELLO

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además, de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad la cancha o patio techado.

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir alumnos de cursos superiores, auxiliares, administrativos y docentes. Además, del posible apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

El PISE, en su secuencia de aplicación en casos de evacuación, está regulado por el instructivo específico que se detalla en el documento "Plan de Seguridad Escolar".

El inicio de todo plan de evacuación estará señalado por una alarma de toque de campana, timbre o bocina de megáfono con prolongación particular, diferente al usado durante la jornada regular de clases.

Durante la aplicación del PISE, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos(as) alumnos(as), para este efecto debe considerarse como obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

Los profesores frente al curso deben llevar en todo momento el libro de clases con los datos de todos los estudiantes el que debe contener, básicamente nombre completo, nombre de sus padres, domicilio y teléfonos de contacto.

Todas las personas que conforman el Equipo Directivo, deben mantener en funcionamiento y portar su celular con los números de teléfono de los profesores, administrativos y auxiliares pertinentes.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR*

Directora	: Elena Cornejo C.
Encargada PISE	: Josefina Beldaño V.
Representante Docentes	: Sebastian Quian P.
Representante Asistentes	: Fresia Vega B.
Representante Apoderados	: Nay Delgado A.
Representante Estudiantes	: Carolina Ibáñez I..

*Se adjunta acta de constitución del Comité de Seguridad Escolar en el apartado anexos.

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE EVACUACION A ZONAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En caso de una evacuación real, es muy importante tener presente que, mientras esta se encuentre desarrollando deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse, protegiéndose debajo de las mesas o a un costado de estas.

El profesor debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos.

El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por una señal como: Campanada, timbre o bocina de megáfono de evacuación que sonará posteriormente a la detección de la emergencia.

Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

ETAPA: EVACUACION

1. Al dar la señal de alarma, las personas deben dejar de inmediato la labor que están ejecutando y se ponen de pie. Esto corresponde a todos los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras).
2. Ordene al alumno(a) más cercano(a) a la puerta que la abra completamente.
3. Autorice la evacuación recordándoles:
 - El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.
 - Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
 - Paso rápido pero sin correr.
 - Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
 - Durante la evacuación no hablar por celular o comer.
4. Los auxiliares y administrativos que integran la organización del proceso de evacuación ayudan a quienes lo necesiten.
5. La encargada de biblioteca prestará ayuda en la evacuación de los alumnos(as) de 2º básico.
6. El profesor debe ser el último en abandonar la sala de clases.
7. El profesor acompañará al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, insista en las recomendaciones del punto 3.
8. De presentarse accidentados tome las providencias para que lleguen a la zona de seguridad. En esta labor coopera todo el personal no docente.
9. Una vez que se encuentren todas las personas en la Zona de Seguridad los estudiantes se sientan en círculos en el suelo, sobre cada zona de seguridad asignada al curso. En tanto, los Profesores deben verificar que estén todos sus alumnos, pasando la lista del curso, finalizada la emergencia.

RETORNO A LA SALA (Si procediera hacerlo):

El regreso debe hacerse en:

- Completo silencio
- Orden
- Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.

En la sala (Si procediera)

- Destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE - Evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.
- Es conveniente que Ud. deje constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacan positivamente.

Durante los recreos y hora de almuerzo:

- En completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad. SIN CORRER. Al estar subiendo o bajando escaleras.
- Las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escalera que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.

Alumnos en Educación Física o Deportes.

- Si están en los baños o camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
- Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.
- En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES ESCOLARES:

Para los alumnos(as) que presenten cualquier tipo de accidente escolar durante la jornada de clases se establece el siguiente protocolo:

1.-El/la docente, profesor(a) jefe o administrativa es el adulto(a) responsable al momento del accidente, por tanto, debe acudir en auxilio inmediato del estudiante.

2.- El estudiante accidentado no se podrá mover, al menos que la lesión lo amerite (ej: apretarse los dedos con la puerta).

3.- Se llamará al lugar al administrativo correspondiente con conocimientos en primeros auxilios, o en su defecto, al docente encargado de gestión de accidentes, para que pueda evaluar la situación del alumno(a). En esa instancia, el/la escolar puede ser movilizado(a) al espacio correspondiente a enfermería o se determinará la acomodación pertinente, según el tipo de lesión.

4.- Si la situación es grave, el colegio debe proveer la locomoción para trasladar al alumno(a) al centro de salud público más cercano o pertinente. Se consignará la salida como extraordinaria en el libro respectivo e Inspectoría General será responsable de consignar el accidente en el libro de clases.

El personal responsable del traslado llevará el papel de accidente escolar correspondiente al servicio de salud.

5.- En forma paralela la administrativa del establecimiento encargada de PISE, tomará contacto con el apoderado(a) para coordinar el encuentro en el lugar de la atención médica. Cuando el apoderado(a) llega al lugar, el personal le entrega la información relevante y los documentos respectivos.

Si es necesaria la presencia de algún funcionario de la Unidad Educativa, esta no puede prolongarse más allá de treinta minutos antes de la salida de su jornada de trabajo. Además, este(a) deberá tener su celular activo para que el colegio se contacte a cada momento con el (ella).

Se deja claro que, cada vez que el establecimiento o un(a) funcionario de este hace entrega de la documentación al apoderado o adulto responsable en ese momento, es esta persona la que asume con propiedad la situación.

6.- En caso que no se pueda contactar al apoderado(a) porque, el o los teléfonos no funcionan, se encuentran fuera de servicio o apagados, se contactará a carabineros para que ubique a la familia del menor y esta se responsabilice de los cuidados del niño(a) en el hospital o servicio de salud.

7.- Cuando el accidente no amerite la urgencia descrita en el punto 4 y el/la estudiante se comunica por sí mismo, se puede movilizar, esta consciente, no tiene una herida sangrante, severa o trauma, se comunicará inmediatamente con el apoderado(a) quien debe acudir al colegio para retirar al alumno(a). En ese instante, se le entregará el documento respectivo de accidente escolar, para que lleve al estudiante al servicio de salud público más cercano para su atención o al que el/la apoderada determine como pertinente.

PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Realizar simulacro, con un escenario de crisis lo más real posible, con el fin de entrenar o evaluar la capacidad de reacción de la comunidad educativa frente a crisis, emergencias o catástrofes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Poner en práctica el Plan Integral de Seguridad en el establecimiento.
- Evaluar la capacidad de reacción de los diferentes agentes de la comunidad.
- Medir las capacidades reales de respuesta ante emergencias.
- Evaluar la calidad de decisiones tomadas frente a la situación de crisis.
- Verificar la efectividad y eficiencia del plan de emergencia existente en la unidad educativa.
- Medir la calidad del manejo de imprevistos.
- Evaluar tiempo de demora en la realización de un simulacro.

ORGANIZACIÓN

Nuestro Colegio se ha organizado de la siguiente manera:

1. Existe una zona de seguridad marcada con simbología, que ya esta aprendida y reconocida por todos los niños, niñas y personal del Colegio, ya que de forma periódica se realizan simulacros.

Nuestra zona de seguridad está ubicada en el patio principal del Colegio (Gimnasio - patio techado) cada zona de seguridad correspondiente a cada curso tiene su N° de Identificación, demarcados con pintura color verde y pintura blanca.

2. Cada adulto del establecimiento educativo tiene designada una labor determinada a realizar en caso de emergencia.

Persona Encargada	Función
Docentes	Responsabilizarse por sus alumnos frente a cada tipo de evento y evacuación.
Sra. Roxana Retamal (Auxiliar de aseo)	Dar el aviso por medio de campana, timbre o megáfono.
Sra. Elena Cornejo (Directora)	Realizará revisión final del operativo y toma las decisiones concernientes a cada evento.
Sra. Josefina Beldaño (Encargada PISE)	Controlará el tiempo de evacuación por medio de un cronómetro.
Sra. Fresia Vega B. (Secretaria administrativa)	Encargada de abrir la puerta de entrada al recinto educativo y del corte general del suministro eléctrico.
Sra. Alicia Ibarra A. (Auxiliar de aseo)	Encargada de sacar las llaves de las salas, las llaves del portón, abrirlo y tomar el extintor.
Sras. Manipuladoras	Estarán a cargo de cortar el suministro de Gas directo de los galones ubicados en la bodega correspondiente.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO O TERREMOTO:

Al producirse un sismo o terremoto la comunidad escolar actúa de la siguiente manera:

La Sra. Roxana Retamal (Auxiliar de aseo) dará la señal de alarma con el toque de campana durante dos minutos en forma ininterrumpida. Esta será la señal de que hay una emergencia.

- Las docentes al escuchar la señal de alarma deberán, dar las instrucciones a los niños y niñas de agacharse meterse debajo de las mesas, con el fin de protegerse por eventuales caídas de objetos o elementos pesados, ahí los niños y niñas deberán permanecer hasta que dure el movimiento telúrico (dos minutos, contados por reloj). A su vez las docentes mientras dan dichas instrucciones, rápidamente deberán abrir las puertas de sus respectivas salas, posteriormente deberán tomar libros de clases y pararse bajo el umbral de la puerta de su sala. Una vez transcurridos los dos minutos, cada docente procederá a formar a su grupo y los sacará hasta la zona de seguridad que les corresponda, donde pasara lista para verificar que estén todos los niños y niñas del curso.
- La Directora Sra. Elena Cornejo C. Supervisará en forma directa desde el principio hasta el final el operativo.
- La Secretaria Sra. Fresia Vega B. al escuchar la señal de alarma tomará las llaves de la puerta principal, la abrirá. Luego, se dirige al medidor principal cortando la Luz Eléctrica en forma general.
- La Auxiliar de aseo, Sra. Alicia Ibarra A. al escuchar la señal de alarma sacará inmediatamente las llaves de todas las salas de clases y las llaves del portón abriendo este inmediatamente quedándose allí, para evitar que algún alumno(a) salga a la calle.
- Las Sras. Manipuladoras estarán a cargo de cortar el suministro de Gas directo de los galones ubicados en la bodega correspondiente y ubicarse en la zona de Seguridad que les corresponde.
- Una vez que, la Directora haya revisado las condiciones en las cuales está el establecimiento, se procederá a dar todas las indicaciones y recomendaciones necesarias a los alumnos(as) que se encuentran ubicados junto a su Profesor(a) en la Zona de Seguridad de cada curso Permaneciendo todos juntos (incluyendo los adultos), por posibles replicas que pudieran suceder.
- Si las condiciones lo permiten, Sra. Fresia (Secretaria) volverá a su puesto de trabajo, con el fin a atender el teléfono por las posibles llamadas que pudieran efectuar las madres, padres y apoderados entre otros.
- Sra. Alicia (Auxiliar) se quedara en el portón del Colegio (Aníbal Pinto) para atender a las madres, padres y apoderados que pudieran llegar a retirar a sus hijos e hijas.

- Sra. Elena Cornejo, Directora, será la encargada, de tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a diversas situaciones que pudieran ocurrir en el momento de ocurrida la situación de crisis.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ANUNCIO DE BOMBA:

La Sra. Fresia Vega (Secretaria) dará la señal de alarma de aviso de Evacuación a través del uso del **megáfono**, mencionando la palabra **“EVACUACIÓN”**, **repetida tres veces**.

Las docentes al escuchar la señal de alarma deberán, dar las instrucciones a los niños y niñas para iniciar la evacuación sin sacar nada de la sala de clases.

Cada curso evacua a la calle (Capitán Thompson o Aníbal Pinto según corresponda dependiendo del lugar donde se ubique el artefacto explosivo) incluyendo evacuación del anexo (NT1-NT2), hacia la cancha ubicada en Plaza Torreblanca, entre las calles Torreblanca y Nueva Poniente (a dos cuadras del establecimiento).

La Directora Sra. Elena Cornejo C. Supervisará en forma directa desde el principio hasta el final el operativo.

Una vez que, la Directora haya revisado las condiciones en las cuales se encuentra el establecimiento, esta procederá a dar todas las indicaciones y recomendaciones necesarias a los alumnos(as) que estarán ubicados junto a su Profesor(a) en la Zona de Seguridad asignada a cada curso (permaneciendo todos juntos incluyendo los adultos) para regresar al establecimiento, en forma ordenada, cuando corresponda.

En forma paralela, la secretaria dará aviso a bomberos y a carabineros de la situación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BALACERA O ASALTO:

La Sra. Fresia Vega B. (secretaria administrativa) dará aviso de Evacuación con **toque de sirena de megáfono en forma intermitente**.

Las docentes al escuchar la señal de alarma deberán, dar las instrucciones a los y las alumnas. *Cada curso debe permanecer en la sala, los estudiantes deben tenderse en el piso, junto al docente, acostados de cubito abdominal, hasta que se dé orden de reincorporarse. Manteniendo en todo momento, la puerta cerrada, sin dejar salir a los(as) estudiantes, ya sea para asistir al baño o salir de la sala por cualquier motivo.*

Estas indicaciones se aplican a apoderados(as) y comunidad escolar general presentes en el establecimiento. En caso que los apoderados(as) se encuentren en el patio o cualquier dependencia de este, deberán ingresar a la Biblioteca y mantenerse ahí, sin salir ni mirar por la ventana, recostados en el suelo hasta que cese la emergencia.

En forma paralela, la secretaria dará aviso a carabineros de la situación.

La Directora Sra. Elena Cornejo C. Supervisará en forma directa desde el principio hasta el final el operativo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO:

La Sra. Fresia Vega (Secretaria) dará la señal de alarma de aviso de Evacuación a través del uso del **megáfono**, mencionando la palabra **“EVACUACIÓN INCENDIO”**, repetida tres veces.

Las docentes al escuchar la señal de alarma deberán, dar las instrucciones a los niños y niñas para iniciar la evacuación sin sacar nada de la sala de clases.

Cada curso evacua a la calle (Capitán Thompson o Aníbal Pinto utilizando la vía de evacuación más expedita y segura, según corresponda y dependiendo del lugar donde se ubique el incendio) incluyendo en la evacuación al anexo (NT1-NT2). Todos los integrantes de la Comunidad Educativa se trasladarán hacia la cancha ubicada en Plaza Torreblanca, entre las calles Torreblanca y Nueva Poniente (a dos cuadras del establecimiento).

La Directora Sra. Elena Cornejo C. Supervisará en forma directa desde el principio hasta el final el operativo.

Una vez que, la Directora haya revisado las condiciones en las cuales se encuentra el establecimiento, esta procederá a dar todas las indicaciones y recomendaciones necesarias a los alumnos(as) que estarán ubicados junto a su Profesor(a) en la Zona de Seguridad asignada a cada curso (permaneciendo todos juntos incluyendo los adultos) para regresar al establecimiento, si fuese pertinente, en forma ordenada.

En forma paralela a la evacuación, la secretaria dará aviso a bomberos y a carabineros de la situación.

ANEXOS



ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR : COLEGIO SANTA MARÍA MAZZARELLO.
DIRECTOR (A) : SRA. ELENA CORNEJO C.
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR : SRA. JOSEFINA BELDAÑO.
FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ : MARZO 2016.

Firma y timbre Director(a) establecimiento

Definiciones:

Estamento

Especificar si la persona es parte del estamento Directivo, Docente, Administrativo, Estudiantil, o Padre/Apoderado.

Cargo / Status

En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento (Estudiante/Padre/Apoderado)

Curso

Precisar sólo quienes tienen una referencia directa con algún curso en su relación con la unidad educativa (ejemplos: Alumnos, Profesores, Jefes, Padres,/Apoderados)

Rol

Responsabilidades específicas otorgadas en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y un rol en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia). Este dato puede mantenerse pendiente hasta que hayan sido así.

Nombre	Estamento	Cargo / Status	Curso	Rol
Elena Cornejo C.	Equipo Directivo	Directora	----	Responsable del Plan de Seguridad en UE.
Josefina Beldaño.	Docente	Docente	----	Coordinadora Plan Integral de Seguridad Escolar.
Sebastián Quián P.	Docente	Docente	----	Gestión preventiva en caso de accidentes.
Fresia Vega B.	Administrativo	Asist. Educación	----	Coordinadora Redes Externas.
Nay Delgado A.	Apoderados	Apoderado(a)	2° año	Coordinadora de Difusión PISE.
Carolina Ibañez I.	Estudiantil	Estudiante	8° año	Coordinador de difusión PISE.



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE SIMULACRO DE SISMO, INCENDIO u OTRO EVENTO:

1. Se comunica a la comunidad el Plan a realizar.



2. Los profesores deben elegir al alumno o alumna, que se encargará de abrir la puerta y otro, que se preocupe que no quede nadie en la sala. Luego, pasarán a la zona de seguridad.



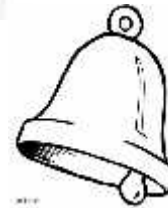
3. Los estudiantes como primera acción deberán colocarse al debajo de la mesa como zona seguridad 1 (Z-S1)



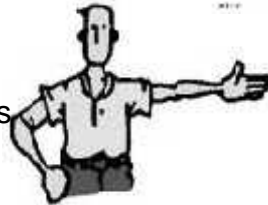
4. Uno de los alumnos designados, abrirá la puerta e inmediatamente regresará a la zona de seguridad.



5. Luego de la señal de campana deberán dirigirse a la zona de seguridad dos (Z-S2), donde estarán marcados los cursos en el piso con letras pintadas.



6. Con una señal específica, los estudiantes podrán regresar a la sala de clases o evacuar el Colegio según corresponda.



7. La zona de seguridad 3 (Z-S3) es la calle, en caso de que sea necesario.



8. De no ser necesaria la evacuación del establecimiento, el docente que está a cargo del curso, pasará la lista para confirmar que están todos los alumnos(as) presentes y se dirigirá a la sala de clases correspondiente.